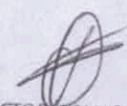


EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, República Argentina, sito en la Av. San Martín N°828 de la Ciudad de Clorinda, a cargo de la Dra. GLADIS ZUNILDA GAONA, Secretaría a cargo del Dr. HÉCTOR OSMAR FERNÁNDEZ, notifica por este medio al demandado Sr. JORGE EDMUNDO RAMÍREZ, D.N.I. N°8.076.484, de la demanda promovida en los autos caratulados: "QUIÑONEZ, JULIO C/RAMÍREZ, JORGE EDMUNDO S/JUICIO ORDINARIO(ESCRITURACIÓN)", Expte.N°809/2020 conforme a lo establecido por el Art. 145 y sgtes. del CPCC, respecto del inmueble sito en Av. España N°1252, identificado como Lote N°3 Manzana N°303(hoy Lote 16, Mz.19) del Plano Oficial de la Ciudad de Clorinda, córrase traslado al accionado, a quien se cita y emplaza para que dentro del término de veintiún(21) días contados a partir de la última publicación, comparezca, la conteste, opongan excepciones legítimas si las tuviere y ofrezca toda la prueba de que intenten valerse pudiendo formular revonvención, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en el Juicio en caso de no comparecer el citado(cr.Art.335, 59, 40, 41, 340, 681 y cctes. del CPCC). Publíquese edictos durante dos días en los Boletines Oficiales y diarios de la Provincia de Formosa y Buenos Aires.

SECRETARÍA, 07 SEPTIEMBRE DE 2.022.-


Dr. HÉCTOR OSMAR FERNÁNDEZ
Secretario
JDO. CIVIL COMERCIAL Y LABORAL
CLORINDA